



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON FIDENTINO REYERO FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000477, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000480, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000481, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000495, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000505, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7065
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, abre la sesión.	7065
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7065
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7065
Primer punto del Orden del Día. PNL/000477.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7065
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7065
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	7067
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7069
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7071
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000480.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7071
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7072
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	7072
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7073
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7074
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000481.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7075
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7075
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	7077



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7078
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7079
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000495.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7079
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7079
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	7081
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7082
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7084
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000505.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7084
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, comunica la retirada de la proposición no de ley por parte de los Procuradores Proponentes.	7084
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, levanta la sesión.	7084
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	7084



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señor Presidente. Buenos días. Don David Jurado Pajares sustituye a doña María Fernanda Blanco. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, señor Presidente. María Mercedes Alzola Aliende... Allende sustituye a María Álvarez-Quiñones Sanz.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias. Por la señora Secretaria se dará punto... lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000477

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 477, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de León 143, de veinticinco de septiembre del dos mil doce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. El Decreto 142/2003, de dieciocho de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León, afirma que las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública en la Comunidad de Castilla y León por su importante impacto... impacto físico, social y psicológico. En tal sentido, la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente del problema que representan estas



enfermedades, desarrolló desde el año mil novecientos ochenta y siete estudios epidemiológicos y programas de salud bucodental.

Asimismo, una de las áreas tratadas de manera específica dentro de los Planes de Salud de Castilla y León ha sido la referida a la salud bucodental, estableciéndose en el Plan Estratégico de Salud una serie de objetivos generales y específicos en esta materia, cuya continuidad aparece reflejada nuevamente en el II Plan de Salud, vigente hasta el año dos mil siete... desde el año dos mil siete.

Los resultados de los estudios epidemiológicos realizados en Castilla y León en los años mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y nueve ponen de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar las actuaciones que a través del programa de salud bucodental viene desarrollando la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ampliando, a su vez, las actividades tanto asistenciales como de prevención y promoción de la salud bucodental que se desarrollan por las correspondientes unidades de salud bucodental y los equipos de Atención Primaria.

El decreto antes mencionado tenía por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental del Sistema de Salud de... de Castilla y León a la población incluida en su ámbito de aplicación, realizándose su implantación en los términos y con la progresividad que se establecen; y, como ámbito de aplicación, a todas las personas residentes en la Comunidad de Castilla y León que tengan derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema de Salud de Castilla y León.

Pues bien, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el once de octubre de dos mil cinco, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria no Permanente sobre la Evolución de la Población en Castilla y León, aprobó una serie de conclusiones, en las que se encontraba la siguiente: punto 45: "Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural, mejorando y extendiendo, como mínimo, los siguientes servicios...", entre los que estaba unidades de salud bucodental. "Estas actuaciones se priorizarán en las "zonas de actuación preferentes", acercando y mejorando, a su vez, la atención farmacéutica al mundo rural".

Según contestación que... desde el Grupo Socialista se hizo una pregunta a la Junta de Castilla y León, y según contestación que la Consejería de Sanidad nos remitió, queda bien a las claras que, en lo referente a este punto del Acuerdo contra la Despoblación, no se ha cumplido, porque el cuadro que desde la Junta de Castilla y León se nos envió, provincializado, deja -ya digo- bien a las claras cómo en el caso de Soria, en los años que aquí se remite, no se creó ninguna unidad de salud bucodental, absolutamente ninguna. Ya digo que esta es la... la contestación del Consejero, el señor don Antonio María Sáez Aguado.

Y según las unidades de área de Atención Primaria que obran... que están colgadas en la página web del... del Sacyl, en las que se puede leer cuántas unidades de salud bucodental existen actualmente en los distin... en las distintas provincias, pues podemos ver cómo Soria tiene seis unidades de salud bucodental, que son las mismas cuando... que cuando se firmó dicho acuerdo.

Por lo tanto, en... en virtud de... del cumplimiento de dicho acuerdo, en virtud de la importancia que yo creo que queda palpable con el... ya digo, con el Plan de Salud Bucodental que estableció la... la Consejería de Sanidad y las medidas que también se ofrecen dentro del... del II Plan Sanitario de la Junta de Castilla y León,



desde luego, nosotros hoy aquí lo que queremos y lo que venimos a solicitar es que la Junta de Castilla y León ponga progresivamente en funcionamiento unidades de salud bucodental dentro de la... dentro de la provincia de Soria.

Y lo decimos, ya digo, por la importancia que la propia Junta de Castilla y León en sus escritos le da al tema y porque, vuelvo a remitir, no solo en ese... en ese Acuerdo contra la Despoblación se cita. Pero es que si uno va a un documento que maneja mucho la Junta de Castilla y León, y que le tiene mucho aprecio, como es la Agenda para la Población, en la Agenda para la Población hay un anexo en el que viene, bueno, pues cómo... cómo se ha desarrollado este Acuerdo para la Población de dos mil cinco. Y en lo que se refiere a este punto, es decir, el punto 45, lo dice bien claro, y es que en los últimos... o sea, el desarrollo que han hecho es seis unidades de salud bucodental, seis unidades de salud bucodental, dos en el mundo rural. Es decir, en siete... en seis años, la Junta de Castilla y León creó dos unidades de salud bucodental en toda la Comunidad. Eso es todo el esfuerzo que desarrolló la Junta de Castilla y León en esta medida que venía contemplada en ese... en ese acuerdo. Y, desde luego, esas dos, mucho nos tememos, que están recogidas o bien en la provincia de Zamora o bien en la provincia de Burgos, por lo tanto, el resto de la Comunidad queda totalmente desatendida en este punto.

Y es por eso por lo que nosotros, hoy aquí, venimos a pedir, en mi caso, la puesta... la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Soria. No decimos fecha, no decimos asignación presupuestaria, no decimos cuándo se tiene que hacer, entendemos en los momentos en los que nos encontramos. Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto, y lo que pretendemos hoy aquí es que cualquier compañero nuestro que dentro de cuatro años se encuentre en la misma situación, no venga a presentar la misma propuesta, porque, lo que sí es cierto, y eso ya es totalmente objetivo, es que han pasado siete años desde aquel acuerdo, siete años en los que esta medida, como, por cierto, muchas otras de aquel acuerdo, no se han desarrollado, y es por eso que hoy venimos a solicitar su desarrollo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Muñoz Expósito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador Jesús Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, la prestación en materia de salud bucodental para la población de Castilla y León está definido en el Decreto 142/2003, del dieciocho de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del sistema de salud de Castilla y León, y en el Real Decreto 1030/2006, del quince de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y procedimiento para su actualización.

Tenemos, según este decreto, una serie de prestaciones incluidas, como la información y la educación para la salud y, en su caso, el adiestramiento en materia



de higiene y salud bucodental, los tratamientos de los procesos... de los procesos agudos odontológicos, en los que se incluyen el consejo bucodental, la exploración preventiva de la cavidad oral en mujeres embarazadas, medidas preventivas y asistenciales para la población infantil.

Además, este decreto contempla una serie de... de prestaciones o atenciones específicas para los grupos de... de población de personas mayores, para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y población... y población infantil.

Bien, las actividades de atención de salud bucodental se prestan, como Sus Señorías saben, a través de las unidades de salud bucodental, que están distribuidas con características de accesibilidad en toda la Comunidad, en colaboración con los restantes recursos asistenciales de Atención Primaria y, si fuera preciso, con los recursos de Atención Especializada.

En el Área de Salud de Soria, la actividad que está reali... realizándose por estas unidades tiene en estos momentos una presión asistencial de 14,92 pacientes por día, siendo la presión asistencial media en estas unidades de la Comunidad, la media, de 22 pacientes por día. Es decir, se atienden a, no llegan, quince pacientes por día en cada una de las zonas... de las... de las unidades de salud bucodental. Además de eso, por los datos que tenemos en el año dos mil once... año dos mil doce, por ahora va habiendo una menor presión asistencial que la que hubo en el año dos mil once.

En cuanto a las unidades de salud bucodentales que, como Su Señoría nos ha comentado, le comunicaron a través de la contestación a la pregunta escrita que... que usted formuló, como ha podido ver, el número de unidades bucodentales que se han creado han sido diez, diez, no, ¿eh?, son diez. De tal manera que, efectivamente, hay dos en la provincia de Burgos; dos en la provincia de... tres en la provincia de León, porque hay dos en León y una en Ponferrada; dos en Valladolid y tres en Zamora. En total son diez, ¿eh?, diez, desde el año dos mil ocho, no desde el año dos mil cinco.

Bueno, pues bien, analizada esta demanda del área de Soria, se considera que la capacidad de respuesta es suficiente con las unidades actualmente existentes. El acuerdo de la Junta de Castilla... de las Cortes, en su momento, era de priorizar, como usted bien ha dicho, en las zonas de actuación preferentes. Esto no significa, y yo creo que esto teníamos que empezar a pensarlo todo el mundo, esto no significa que esto sea por... por provincias, esto es una... una resolución que se hace para toda la región, y toda la región tenemos que tener yo creo que todos un poquito... el espíritu un poquito más... más amplio, ¿no?, de... de no, de cada una de las provincias, siempre y cuando en cada una de las provincias esté todo perfectamente atendido, ¿eh? Aquí, en ese acuerdo, que... al que usted hacía referencia en la... de la... de las Cortes, no se hace referencia a que tengan que ser en todas y cada una de las provincias.

Pues, por lo tanto, le... le comento que analizado esa demanda del área de Soria, se considera que la capacidad de respuesta es suficiente con esas... con esas unidades que actualmente existen, que no existen listas de espera y que la actividad realizada por esos profesionales de... de estas unidades de Soria es menor que la desarrollada en otras áreas. Por lo tanto, este Grupo entiende que no es necesario crear nuevas... nuevas unidades, que esas seis unidades que existen en estos momentos son suficientes. Nada más.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Aguilar Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Creo que, no sé si por falta de información o a propósito, pero usted ha obviado muchas informaciones. Ya le digo, no sé si por falta de información o a propósito.

Porque mire, cuando introducíamos estas... estas propuestas y hacíamos referencia al Dictamen de la Comisión No Permanente sobre el Estudio de la Población, hombre, lo mínimo, lo mínimo que uno puede hacer es... cuando va a utilizar en el debate zonas de actuación preferentes, es leerse qué son zonas de actuación preferente. Porque, claro, si me viene usted aquí y lo pone como argumento, las zonas de actuación preferente, y me dice, y deja... lo deja en el aire que es que Soria no es una zona de actuación preferente, le puedo decir que no las zonas, no cualquier zona de... de Soria, sino toda Soria es zona de actuación preferente. Porque le leo el Artículo 51 -que le tiene... si le... si le hubiera querido usted conseguir le tenía, exactamente igual que yo-: "Declarar zonas educativas prioritarias atendiendo a parámetros como: creciente despoblación, fuerte inmigración, niveles de renta, carencia de servicios básicos, etcétera, y proyectar un conjunto de acciones que favorezcan y hagan atractivo el destino a los profesionales, favoreciendo a su vez el arraigo".

Con estos parámetros, zona de actuación preferente es prácticamente toda la Comunidad; desde luego, todas las zonas rurales. *[Murmullos]*. No, no me diga usted: ¡Claro! Este es el documento que se firmó, este es el documento que ustedes aprobaron, con nuestro apoyo; que ustedes aprobaron y que no han desarrollado.

O sea que, claro, cuando Soria tiene 9,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y en algunas zonas en las que ustedes no desarrollan esta medida, sino que además, además, niegan a los padres la educación... *[murmullos]* ... en algunas zonas donde niegan a los padres la educación y se tienen que trasladar a Soria capital, en zonas donde hay 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado. Estas son las actuaciones preferentes que ustedes desarrollan en aquella zona; esta y las demás.

Pero, mire, cuando usted me habla de 10, no 6, no me lo diga a mí; a mí no me lo tiene que decir. Yo he utilizado... yo he utilizado dos datos oficiales, dos datos facilitados por la Junta de Castilla y León; si la Junta de Castilla y León -que entiendo que usted tiene bastante más comunicación que yo con ella- no se entera, dígaselo a ellos, no me lo diga a mí.

Mire, página 95 del Anexo de la Agenda para la Población: "Desde dos mil cinco se ha ampliado la atención bucodental -le leo, ¿eh?, textualmente- con 6 nuevas unidades, dos de ellas en el ámbito rural". Esta es... esto es lo que viene en el Anexo de la Agenda para la Población, página 95. Contestación de veintinueve de junio de dos mil doce, del Consejero Antonio María Sáez Aguado, lo que usted ha dicho: diez unidades de salud bucodental. No me equivoco yo, se está equivocando la Junta, se está equivocando la Junta. A mí no me diga nada. Si usted tiene algún problema con



los datos que ofrece la... que ofrece la Junta dígaselo a ellos; si yo no... yo no me los estoy inventando, yo los cojo de... de sitios oficiales.

Pero, mire, me parece... -ya le digo- me parece curioso que me diga usted lo de los 14 pacientes por día y de 22 de media. ¡Claro!, en una zona como Soria... Es que ya le digo, usted o no tiene toda la información o no se ha querido enterar -más bien creo lo segundo, más bien creo lo segundo-. Porque nosotros estamos pidiendo, ¿eh?, estamos pidiendo unidades de salud bucodental en aquellas zonas para que precisamente no se tengan que desplazar donde sí existen. A lo mejor de ahí es lo de los 14, a lo mejor de ahí... a lo mejor de ahí lo de los 14.

Porque, mire, le voy a dar otro dato, le voy a dar otro dato, que a lo mejor se lo tenían que haber pasado, a lo mejor se lo tenían que haber pasado. Pero, mire, uno de los últimos informes, que viene con el sello de la Junta de Castilla y León, de la Dirección Provincial de Sanidad, del Sacyl, allí, en Soria, de dos mil diez, dice lo siguiente: programas de salud bucodental desarrollado en centros escolares; están dirigidos a escolares de primero a sexto de Educación, primero Obligatoria; alumnos que desarrollan el programa: 2.984 -o, lo que es lo mismo, el 62 %- . Por lo tanto, por lo tanto, de ahí nuestra propuesta.

Si uno hace una simple resta se da cuenta que prácticamente el 40 % de la población escolar de Soria, prácticamente el 40 % de la población escolar de Soria no tiene... no está desarrollando el Programa de Salud Bucodental. ¿Y a que no adivina de dónde es ese 40 %, en su gran mayoría, a que no lo adivina? Desde luego, de Soria capital no. De Soria capital, en su gran mayoría, no lo es; es fuera de Soria, desde luego, es fuera de Soria.

Desde luego, así no se extrañarán... no se extrañarán ustedes cuando uno coge la variación de la población urbana y rural en Castilla y León y vemos cómo cada vez más se traslada población urbana, población urbana... se traslada población... -perdón- población rural a la población urbana y cómo decrece la población rural. ¿Qué piensan hacer ustedes cuando ya no quede nadie en los pueblos? Yo les lanzo eso. ¿Qué piensan ustedes? Desde luego, unidades de salud bucodental ya no van a hacer falta. Ya... ya nos hemos dado cuenta este año que la ESO tampoco; pero unidades de salud bucodental cuando ya no quede nadie ya no van a hacer falta. Lo que no sé si vamos a hacer falta ya vamos a ser nosotros, desde luego, porque si no hay gente para... para desarrollar las políticas...

Es que lo que no acabamos de comprender es: ustedes firman un acuerdo, se comprometen a desarrollarlo; siete años después de no desarrollar ese acuerdo, siete años después de no desarrollar ese acuerdo nosotros se lo recordamos, le pedimos que desarrollen... que desarrollen esas unidades -no les pedimos ni plazo, ni fecha, ni cantidad económica, sino que se desarrollen- y ustedes se niegan a lo que han firmado diciendo que ya existe.

Y permítame... permítame usted otra pregunta: ¿cómo puede ser... cómo puede ser que firmen ustedes un acuerdo para desarrollar unidades de salud bucodental en zonas donde se necesita y ahora digan con esta media... y ahora digan con esta media que no son necesarias? ¿Por qué no lo pensaron ustedes aquel día que colocaron esa medida? Usted me ha dicho que con esta media, 14,5 pacientes por día frente a 22, no es necesario en Soria, y, sin embargo, Soria entra dentro de



zona de actuación preferente. Creo que en eso estaremos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en eso? [Murmullos]. Ya, ya veo, ya veo, ya veo.

Desde luego... [Murmullos]. No... sí, claro, dígame, porque si Soria, desde luego, no es zona de actuación preferente, dígame dónde es, dígame dónde... dónde hay una zona de actuación preferente. Defínalo usted, ponga usted una zona; porque, desde luego, si Soria no lo es, si Tierras Altas no lo es, con 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado... ¿Usted considera que 0,9 es una zona de actuación preferente? Nosotros, desde luego, sí; nosotros, desde luego, sí. [Murmullos]. Cero coma nueve... 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado, sí. ¿Y usted considera que eso no es zona preferente? ¿Usted niega, niega una unidad de salud bucodental a una zona de actuación preferente cuando antes lo había firmado? Pues no lo entendemos; desde luego, desde el Partido Socialista... desde el Partido Socialista no lo entendemos.

Claro, es... es comprensible, es comprensible que... que ustedes, viendo el... el desarrollo presupuestario de este último año para la provincia de Soria, no quieran desarrollar unidades de salud bucodental cuando ni siquiera... cuando ni siquiera quieren desarrollar obras tan importantes como la del Hospital de Soria. Muchas gracias, y buenos días.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Muñoz Expósito. concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000477

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000480

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 480, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 143, de veinticinco de septiembre del dos mil doce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Presidente. Un poco sorprendido por su voto, porque lo que dicen nuestras iniciativas, todas las que se van a debatir esta mañana, es que se insta a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en diferentes provincias; es decir, se insta a la Junta de Castilla y León a cumplir la Agenda de la Población. Y yo, que tengo la fortuna de formar parte de la Comisión de Presidencia, he escuchado reiteradamente al Consejero decir que no había ningún problema y que se estaba cumpliendo de manera clara.

Por tanto, no sabemos con qué están en contra, pero como presuponemos que su voto contrario a Soria no va a ser diferente al resto de las provincias –eso sería más difícil de entender–, van a tenerlo que explicar un poco mejor. Porque hace un rato planteaba el portavoz del Grupo Popular una explicación que quiero creer que no sea *ad hoc*; quiero decir, que si la explicación para que no haya más unidades de salud bucodental en Soria es el número de usuarios, la ratio, que está por debajo, a lo mejor el razonamiento lógico es que en las provincias que esté por encima haya que poner más; y eso vamos a ver si lo escuchamos esta mañana en alguna de las que lo estamos planteando.

Porque el ratio de Salamanca es muy claro, miren: 362 municipios, hay 9 odontostomatólogos, 10 unidades de salud bucodental, y dicen que con eso cubren las 36 zonas básicas de salud. Pues no será fácil de entender; salvo que para estos profesionales se les aplique el don de la ubicuidad, no parece que esto sea posible. De tal manera que estamos hablando de los datos de Sacyl al año dos mil once.

Con esa realidad, ¿cuáles son las consecuencias? Porque estamos planteando en la Comisión de Sanidad cómo se plasma en la realidad lo que entre todos nos pusimos de acuerdo que había que hacer para fijar población, y las consecuencias son muy negativas. Veamos la evolución de la población en la provincia de la que yo formo parte –soy Procurador por Castilla y León, por Salamanca en Castilla y León, pero en la que formo parte– y vemos las demás. Y nos puede plantear que, cero unidades nuevas en los últimos años, ha habido personas que hayan decidido dejar de vivir en el medio rural y trasladarse al medio urbano porque los servicios que se le están prestando no son acordes a lo que ellos demandan.

Por tanto, fundamentalmente desde el interés en conocer cómo van a argumentar ustedes ahora el voto en contra en una provincia después de votar en las demás, que no parece que tenga mucho motivo, pues lo que les animo es que recapaciten y, si lo hacen, que le digan que lo hacen con carácter retroactivo, no solo para Salamanca y las que vienen después, sino también para Soria.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Bueno, vamos a ver –señor Presidente, Señorías–, yo, a partir de ahora, solamente me voy a referir, como Sus Señorías, a la... a lo que es cada una de las... de las provincias, ¿no? Porque creo que los antecedentes están claros.



En el caso de Salamanca, la Gerencia Regional de Salud dispone de diez unidades de salud bucodental. Empezaron a funcionar como tales en... a partir del año dos mil uno, y las unidades de Béjar, Ciudad Rodrigo, Garrido Norte, La Alamedilla y Miguel Armijo y Pizarrales fueron las primeras. Y en el transcurso del dos mil dos se incorporaron los centros de Filiberto Villalobos, Tejares, Peñaranda y Miguel Armijo II. Bien.

Estas unidades, igual que pasa en toda la Comunidad Autónoma, todas estas unidades de salud bucodental están distribuidas para facilitar el acceso a las mismas a toda la población, de tal manera que se cubra de forma equitativa la población rural y la... y la población urbana. Hay unidades de salud bucodental que atienden exclusivamente a población urbana, como... como es la de Filiberto Villalobos, y el resto atienden a urbana y a rural, ya que el criterio de la... de la distribución es el criterio de la población y de la flexibilidad.

El número de odontólogos que hay en esas diez unidades es de nueve. Hay seis higienistas dentales y tres enfermeras. ¿De acuerdo? Bien.

Y en cuanto a la actividad realizada por estas unidades, la presión asistencial media en Salamanca es de 16, ¿eh?, siendo -como le he dicho anteriormente- la presión asistencial en... en la media de... de la Comunidad de 22 pacientes. Por lo tanto, analizada la demanda de... del área de Salamanca, se considera que la capacidad de repuesta es suficiente con las unidades que tenemos... que hay... que hay en estos momentos. De nuevo, no existe lista de espera, y la actividad que realizan los profesionales en estas unidades es similar a la que están realizando en el resto de las... de otras... de otras áreas.

Por ello, este Grupo entiende que en la actualidad no es necesario crear nuevas unidades, por existir una oferta de recursos asistenciales suficientes para atender a la demanda de atención de salud bucodental de la población del Área de Salud de Salamanca, con diez... con estas diez unidades de salud bucodental existentes. Yo... estos son los datos, estos... esta es la realidad.

Y, bueno, yo creo que... que, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, sí me gustaría saber cuál es la sugerencia de cuántas unidades bucodentales habría que crear en cada una de las provincias, porque aquí, al final, no sé si tendremos que tener unidades de esto o de cualquier otra cosa por cada cuatro habitantes, por cada cinco o por cada diecisiete. Sí que sería bueno saber un poco cuál es la postura de todos. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Aguilar Santa María. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Pues mire, a ver si nos ponemos de acuerdo en algo, que alguna vez nos pusimos de acuerdo en algo aunque no se haya todavía cumplido año y medio después. Lo que vayamos avanzando, bien será.



Me dice dónde creemos que puede haber más unidades de salud bucodental. Repase el listado que ha puesto: no encontrará una sola... una sola en la comarca de Vitigudino, ni una sola -por hacerle sugerencias-, no está ni una sola en la comarca de Vitigudino. Por tanto, cuando un vecino, por ejemplo, de Barruecopardo o de Villarino -que ahora tiene la desgracia, encima, que le han quitado las urgencias nocturnas- quiera ejercer este servicio, está a cien kilómetros del centro de salud más cercano que lo presta, cien kilómetros; es la distancia de Salamanca a Villarino, y de Villarino a Ciudad Rodrigo.

Por lo tanto, no me puede decir que cuando se está planteando esto en el marco de la fijación de población en el medio rural, que una comarca que ha perdido el 28 %, el 28 % de población en veinte años, no tenga eso. Mire, ya le estoy diciendo: al menos uno, en la comarca de Vitigudino, al menos uno. Por lo tanto, si este planteamiento le parece correcto, plantearemos aquí una iniciativa y esperemos contar con su apoyo. Dado que no lo hay, votémoslo todos de acuerdo e invitemos a quien sea. Porque estarán de acuerdo, estarán de acuerdo en que... [*murmurillos*] ... estarán de acuerdo -no se pongan nerviosos- en que si se hace algo para fijar población en una comarca que pierde tanta, hagámoslo. Si ya nos ha contado el listado, si yo me lo sabía. Por tanto, me ha dejado fácil lo que era la réplica. Al menos una, comarca de Vitigudino. Y a lo mejor hasta nos ponemos de acuerdo en alguna más. En la Sierra de Francia, por ejemplo, donde las carreteras son muy difíciles. Uno en La Alberca, o en Miranda del Castañar. Planteémoslo.

Y este tipo de cuestiones ayudará a fijar población en comarcas que han perdido muchísima. Porque, mire, un solo dato, que está relacionado con lo que estamos hablando aquí esta mañana: entre el año dos mil siete, cuando hizo la pregunta nuestro compañero, el Procurador Muñoz Expósito, y el día de hoy, el año dos mil doce, seis mil doscientos nueve jóvenes entre quince y veintinueve años han abandonado la provincia de Salamanca, una buena parte del mundo rural. Cada vez hay menos personas que viven en los municipios. Si cada vez hay menos servicios, la conclusión es que lo que estamos haciendo es lo contrario a fijar población. Y esto es así de sencillo. Y después, pues ustedes pueden seguir haciendo caso a que la Junta les diga que voten que no, pero intelectualmente va a tener muy difícil que alguien pueda entender que van a votar en contra de lo que les voy a leer, y con ello acabo, de que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Salamanca", que es tan sencillo como cumplir lo que tienen por escrito en la Agenda de la Población.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Pablos Romo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000480

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve.



Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000481

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 481, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veinticinco de septiembre del dos mil doce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Sí, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Don Jesús, ya sé lo que va a votar, ya sé lo que ha dicho, pero quisiera que me atendiera a un par de razonamientos, tal vez diferentes o complementarios a los que han dicho mis compañeros. Y mire, nosotros lo único es que no estamos discutiendo de que si son muchas o son pocas las unidades, eso no toca ahora; sino, lo único que toca examinar es el cumplimiento o no cumplimiento de una promesa... más bien diría, que de una promesa, de un acuerdo entre el Partido Socialista y el Grupo del Partido Popular; un acuerdo que no se está cumpliendo. Yo no voy a decir, no estamos planteando que es mucho o que es poco; decimos que es un acuerdo que no se cumple, porque textualmente el Artículo 45 de la Agenda dice: “Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferentes”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural”. Bueno, lo dice que es en zonas de actuación preferente. Bueno, pues en esas zonas de actuación preferente, en Ávila no se ha creado ninguna; bueno, en Ávila ni en... ni en zonas de actuación preferente ni no, sino son las mismas que había con anterioridad. Ese es un razonamiento.

Y el segundo razonamiento que le quiero hacer es que para poder evaluar o para poder definirse si son suficientes o no son suficientes nos hace falta una evaluación, y una evaluación del plan que no existe. Si no existe esa evaluación, difícilmente podremos decir que es que hacen falta más o hacen falta menos. Nosotros solo nos estamos restringiendo al hecho de un incumplimiento de un acuerdo que hemos tomado libremente ambos Grupos en la legislatura pasada.

El segundo aspecto que le quiero comentar, don Jesús, es que, fíjese, este... este bonito y magnífico decreto que suscribimos evidentemente todos, ¿no?, pero



totalmente, pues bueno, ese decreto si se cumpliera, si se cumpliera, yo le podría decir que lo de... fíjese, tan solamente si se cumpliera la consulta programada anual que establece el decreto para las personas mayores de 75 años, solo ese tema, en la provincia de Ávila, dependiendo de la unidad, podrían ser entre... -dependiendo de qué unidad sea- entre 5 y 12 consultas diarias; solo con la población de 75... de 75 personas... de 75 años, de personas mayores de 75 años de 5 a 12. Si le añadimos los niños de 0 a 14 años, solo una parte del programa -como en lo de mayores de 75 años-, que es la consulta programada anual, solo con eso nos iríamos en torno... -sumando las dos- en cerca de 30 consultas diarias, solo, dependiendo de qué zona, más o menos. A eso le tenemos que añadir todo lo que se dice de mayores de 75 años, que no vie... que no se lo reflejo en esos datos, ni de niños, ni de embarazadas, ni de población en general.

Esto es, si en verdad se cumpliera el decreto, con las unidades de salud bucodental que hay en Ávila y en otras provincias, usted tiene que calcular que tendría que haber, por odontólogo, un mínimo de 40 pacientes, o 40 pacientes diarios con cada uno de los días laborables de todo el año. Si a esto le añadimos que encima los odontólogos, en muchos centros, tienen un horario limitado -tienen una contratación limitada, no de toda la jornada-, bueno, don Jesús, es prácticamente imposible cumplir ese decreto con estos... con estos mimbres.

Es lo único que le planteamos, que el Plan de Salud Bucodental, de verdad, reflejado por una parte el decreto, luego, reflejado... no le quiero hablar ni tan siquiera del cumplimiento del protocolo que se deriva de ese decreto sobre personas de discapacidad -que lo tengo en la mano-. Si tuviéramos que cumplir eso, e incluso que estos equipos se acercaran a todas las residencias de personas con discapacidad e hicieran tratamientos, bueno... y no le quiero decir nada de lo que pone en el decreto sobre los convenios de colaboración con las residencias mayores de... de edad, ¿no?, de la tercera edad.

Esto es, yo creo que, mire, el decreto, chapó; el plan, chapó; pero, después, las... el acuerdo sobre la despoblación, chapó; pero, después, la realidad deja mucho que desear. Y nos gustaría tener la evaluación de todo ello, todo ello, para saber por dónde van los tiros.

Mire, en... en Ávila, usted dese cuenta que hay 5 odontólogos y 5 higienistas dentales -es lo que... es lo que... es lo que pone-, ¿eh? ... [murmillos] ... 5, es lo... a nosotros es el dato que tenemos oficial... [murmillos] ... y lo tenemos... pero, fíjese, yo no voy a... no voy a discutir... -le digo, en respuestas oficiales, tenemos el plan, está publicado, se lo acabo de sacar, se lo puedo leer, está aquí, Ávila, pero bueno- uno más, según el documento, no es importante. Pero fíjese, como cosa curiosa: este documento, que lo conocerá, que es la... "Atención a la Salud Bucodental. Organización funcional", del Sistema de Información de Atención Primaria del Servicio Nacional de Salud -vienen todas las Autonomías con los datos que cada uno les ha dado-, son 14 folios, ¿sabe cuánto ocupa lo de Castilla y León? La mitad, la mitad del documento está dedicado a Castilla y León, todas las demás Autonomías es... cuatro, cinco líneas.

¿Que si me parece mal? No, me parece muy bien que lo especifiquen aquí todo, pero que después esto no se ha llevado a cabo; es lo único que le planteamos. Cuando en las demás Autonomías es un parrafito, nosotros ocupamos la mitad del programa -la mitad, justamente la mitad-. O sea, evidentemente, fenomenal. ¿Que



si estamos de acuerdo con esto? Total y absolutamente, ¿eh?, pero no le quepa la menor duda. Todas estas actuaciones sobre la infancia, sobre la tercera edad, sobre embarazo, sobre discapacidad... hasta tratamientos especiales, todo lo cubre la Junta. Fenomenal. Pero, luego, la realidad deja mucho que desear.

Y es por eso, por eso, por lo que hemos hecho estas proposiciones no de ley. Y, en concreto, en Ávila, como ha dicho mi compañero, sin fecha ni día, es un recordatorio de una promesa que no se está llevando a cabo. ¿Que a lo mejor hubo que pensarla mejor? Pues tal vez; pero es una promesa de un acuerdo que no se ha cumplido. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Rodero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Bueno, señor Rodero, en primer lugar, muchas gracias por su... por su intervención -se nota que usted controla todos estos temas de salud bucodental-. En segundo lugar, decirle que, bueno, pues que efectivamente yo voy a insistir en los argumentos en los que hemos insistido. Tampoco nos tiene que sorprender, porque todos los antecedentes de las 5 proposiciones no de ley son exactamente iguales -incluso... incluso la retirada- y, por lo tanto, las... las contestaciones van a ser las mismas.

Si esto sirve de recordatorio -como dice usted-, pues bien. Ahí está usted proponiéndole esto, y nosotros, pues diciéndole que... que también le recordamos que se han creado, desde el año dos mil ocho -y no desde el año dos mil cinco-, que es este decreto, 10 unidades de salud bucodental; que pueden parecer muchas, pocas o mediopensionistas, pero se han creado, se han creado 10, ¿vale?

Entonces, en el caso... en el caso de... que nos ocupa, que es el caso de Ávila, tenemos, como usted bien dice, 7 unidades -yo los datos que tengo, al año dos mil doce, ¿eh?, son de que hay 6 odontólogos y 6 higienistas dentales-; y, bueno, pues la... la... usted sabe que esa implantación de esa... -porque yo creo que todo esto es importante, ¿no?, también la historia que hay- que la... la implantación de estas unidades en el Área de Salud de Ávila, pues ha sido progresiva: se... se ha partido de... de los 3 odontoestomatólogos de cupo, que existían en... Ávila -uno en Arenas de San Pedro y 2 en Ávila Estación- hasta octubre del año dos mil uno, hasta que esa... se transformaron en... todo... todo este Área, a partir de noviembre del año dos mil uno empezó a funcionar esas Unidades de Salud Bucodental en Arenas de San Pedro, en Ávila Estación mañana, Ávila Estación tarde, Ávila Norte. En noviembre del dos mil tres se pone en funcionamiento la Unidad de Salud Bucodental de... de Arévalo. Las unidades de Ávila Norte y... y Ávila Estación tarde se transforman, en el primer trimestre del año dos mil seis -es decir, aquí no se... no se para, ¿eh?-, en Ávila Sur-Este mañana y Ávila Sur-Este tarde, al tener en este centro de salud, entonces de... de reciente puesta en funcionamiento, ¿no?, pues mejores condiciones para... para poder desarrollar esa... esa actividad asistencial.

La última unidad que se ha creado en... en la provincia de Ávila corresponde a... a la de Navas del Marqués y de Ávila Estación tarde, en mayo del dos mil siete, y



actualmente está dotado, como le decía, de los seis odontólogos y los seis higienistas dentales.

Bien, pues con esta dotación, estas unidades actualmente cubren la asistencia de salud bucodental de las veintidós zonas básicas de salud en los que se organiza la zona. La ratio en el caso de Ávila es de 4,4 por cien mil habitantes, superior a la media de la Comunidad –aquí sí que es algo superior a la media de la Comunidad-. Estas unidades están distribuidas para facilitar el acceso a la misma a toda la población, y de manera que se cubre de forma equitativa la población rural y la urbana. Hay dos unidades de salud bucodental que atienden solo a la población urbana, y el resto atienden fundamentalmente a la población rural; dos a la urbana, el resto a la rural, con alguna zona urbana, ya que el criterio, como les decíamos antes, es un criterio poblacional y de accesibilidad.

En cuanto a la actividad que realiza, como le decía antes, estas unidades en esa... en la provincia de Ávila, cabe señalar que tiene una presión asistencial media de 22,5, ¿eh?, pacientes por día, siendo, como les decía anteriormente también, la presión asistencial, la media, de 22 pacientes al día.

Por lo tanto, este Grupo, pues entiende –como en las otras tres ocasiones y entenderá en la próxima- que, analizada la demanda del... del área de Ávila, considera que la capacidad y la respuesta es suficiente con estas unidades que están actualmente existentes, que no existe para... –es importante- la lista de esperas y que la actividad realizada por los profesionales de la USB es similar a la desarrollada en otras áreas; y que, por lo tanto, no consideramos necesario crear nuevas unidades porque existen una oferta de recursos asistenciales suficientes para atender la demanda de atención de salud bucodental de este área. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Aguilar Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Sí, brevemente. Muchas gracias. Don Jesús, vale, ya conocíamos la respuesta, tan solamente un detalle, por si le sirve para la reflexión, para todo el Grupo. Por ejemplo, tenemos el Valle del Tiétar –que hay aquí al menos dos Procuradores que somos de él, uno de... de su Grupo y otro del nuestro-, pues bien, en este Valle del Tiétar resulta que usted me dice que está cubierto toda la población porque te... porque se supone, como dice ahí, que es verdad que tenemos una unidad de salud bucodental, servida por un odontólogo y un higienista. Estamos totalmente de acuerdo, tenemos la misma información. Bien.

¿Usted sabe lo que supone para esos treinta y tantos mil habitantes, para la inmensa mayoría de ellos, por ejemplo, el acudir a Arenas de San Pedro, en donde no hay transporte, en donde si uno se tiene que desplazar tiene que hacerlo por sus propios medios? Dos, ¿que la distancia, por ejemplo, de un Santa María del Tiétar–Arenas de San Pedro supera los cuarenta o cincuenta kilómetros? Claro, el decir que es que tenemos cubiertas todas las necesidades, yo... es lo que me gustaría.



Por supuesto que le vuelvo a repetir que, en papel, en el papel yo estoy de acuerdo. Pero lo que no puedo estar de acuerdo es que se afirme, en plan glorioso, de que las veintidós zonas de salud de Ávila o de cualquier otra provincia están suficientemente cubiertas en salud bucodental. Mire, eso es nuestra aspiración, esa debiera ser su aspiración.

Pero no hay que confundir la aspiración con la realidad, y es que ustedes, que manejan fenomenalmente bien esos términos, lo confunden, y, claro, mediáticamente sale "Ávila tiene una cobertura del 100 % en salud bucodental". Fenomenal, se aplaude, todos los medios lo aplauden y tal. Pero usted sabe –o por lo menos lo decimos– que no es verdad. Y es a lo que hemos venido a decir: la disociación que hay entre los planes –que tal vez estamos totalmente de acuerdo– y la realidad. También quisiéramos, evidentemente, la evaluación de esos planes, que nunca nos llega. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

[Comienza la intervención sin micrófono]. ... señor Rodero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000481

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000495

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 495, presentada por los... por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Huelga decir, señor Portavoz del Partido Popular, que yo no soy experta en salud bucodental, pero soy usuaria del Sistema de Salud de Castilla y León y, en especial, usuaria del medio rural.



Con esto, debo decirle que Segovia cuenta con una población de ciento sesenta y cuatro mil habitantes, y que consta de doscientos ocho municipios, con las características que todos conocemos: población altamente envejecida, dispersión geográfica, dificultad de acceso a los recursos, malas carreteras, infraestructura de transporte público deficiente. Es decir, tenemos unas características especiales que hace que tengamos dificultades al acceso de recursos y, ¿cómo no?, al acceso de recursos de las unidades de salud bucodental... bucodental en la provincia de Segovia; que, como bien usted sabe, tenemos cinco unidades y cinco... y cinco odon... perdón, odontoestomatólogos -que no me sale la palabra-.

Bien, con estas unidades, como siempre y para no variar, Segovia es la provincia que menos recursos tiene también, ¿cómo no?, en materia bucodental. Pero no solamente es eso, sino que en ocho años no ha aparecido, no han... la Junta de Castilla y León no ha puesto en funcionamiento ninguna nueva unidad. Y le recuerdo, y le digo a usted, que todas las unidades están en la capital o en Cuéllar, no existe ninguna unidad bucodental en el medio rural.

Por eso, cuando usted dice que el número de personas que utilizan estos servicios no llega a la media, pues puede ser por dos... por dos cuestiones fundamentales: primero, porque este servicio no es desco... no es conocido por la gente del medio rural. Cuando yo me he leído este Decreto 142/2003, donde dice que tiene por objeto regular la garantía de la prestación a todos los usuarios del sistema de salud y en especial a las personas de setenta y cinco o más años, a las personas con discapacidad, a las mujeres embarazadas y a la población infantil, pues la verdad es que esto dista mucho de la realidad. Yo he hablado con numerosas personas de mi entorno, numerosas personas mayores de setenta y cinco años, personas con familiares con discapacidad, y realmente desconocen el catálogo de recursos en este sentido; sí es cierto que sí que se conoce el recurso a la población infantil y a las revisiones que se hacen anualmente, pero muchas familias no acuden a esas revisiones porque no tienen medios de transporte para poder acudir. Consiguientemente, la salud bucodental en la provincia de Segovia no es la más deseable.

También es cierto que he intentado cuando preparada... preparaba esta PNL buscar en el portal de sanidad de la Junta de Castilla y León las unidades bucodentales de Segovia y me ha sido imposible, en ningún sitio aparecen definidas dónde están ubicadas estas unidades de salud bucodental. Bien es cierto que sí que aparecen en la Gerencia del Área de Salud de Ávila o la de Burgos, pero, por ejemplo, Soria, Segovia, Zamora no aparece en ningún momento en ese buscador de recursos el listado, con lo que eso también dificulta... dificulta el que la gente segoviana conozcamos la existencia de estos recursos.

Y no solamente es eso, el Partido Popular acostumbra a firmar decretos muy bonitos sobre el papel; de hecho, yo les denominaría "Partido Popular por políticas de papel", porque aquí viene definido absolutamente una serie de prestaciones, que luego la realidad no es esta. O sea, seamos realistas. O sea, de verdad, como le decía, no soy una experta en salud bucodental, soy usuaria, madre, que tiene niños, y que no ha podido beneficiarse nunca jamás de este tipo de prestaciones porque no he podido acudir, por una sencilla razón, porque teníamos que desplazarnos a Segovia en horario laboral, con lo que no podías conciliar la vida personal ni laboral, con lo que es muy difícil. Y la única vez que ha accedido... [murmillos] ... -no, no,



perdona, perdona, es que tú no vives en un pueblo- la única vez que he accedido a este recurso... [murmullos] ... la única vez que he accedido a este recurso, simplemente, simplemente... porque, seguramente, que ustedes con sus hijos no han ido a estas unidades de... ¿verdad? [Murmullos]. Yo sí que he ido y, entonces, sabéis perfectamente... [Murmullos]. Bueno, muchas gracias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

A ver, silencio, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... muchas gracias por vuestra colaboración en la exposición de los hechos de la provincia de Segovia; veo que les interesa muy muy poco.

Y sí que me gustaría, para terminar... [Murmullos]. ¿Perdóname? ¡Ah!, pensaba que me decías algo, señora Canto. [Murmullos]. Simplemente, simplemente, me gustaría terminar, ya que ustedes van a votar en contra de la nueva puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental, que, por lo menos, sí que piensen lo que les he dicho, que faciliten, como dice el Artículo 2, que dice que "se les facilitará el contenido de las prestaciones de salud bucodental". No se facilita este contenido a la población ni en los centros de salud ni a través del buscador de recursos del portal de sanidad.

Entonces, sería importante el hacer una campaña informativa para que la gente de los pueblos y la gente que habita en Segovia conozca de estas prestaciones. Probablemente, así se hará un mejor uso de las mismas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Agudíez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Bueno, vamos a ver. Bueno, en primer lugar, Señoría, la apreciación que he hecho antes con el señor Rodero ha sido una apreciación por la relación que pueda tener con él desde el punto de vista sanitario. Yo lo que no me gustaría es que usted se dé por aludida en este tema.

En segundo lugar... [murmullos] ... en segundo lugar, lo que sí que quiero es que tome nota de los datos que la voy a dar, porque, realmente, estoy sorprendido; realmente, debe haber muy poca información, y, si eso es así, si eso es así, sí que es verdad que usted debería haberlo solicitado a la Junta de Castilla y León. Porque, claro, nos quedamos sorprendidos de los datos que usted nos dice con los datos que... que tenemos, y la cuento por qué.

Mire, la implantación de estas unidades en Segovia ha sido progresiva. La... las unidades... había tres unidades -que están en funcionamiento- en el año dos mil dos, y con anterioridad a las transferencias que hubo sanitarias; la... una segunda se puso en marcha en el año dos mil tres, y una tercera en el año dos mil nueve. Pero, bueno, usted... según... no ha habido ninguna. Cada unidad de salud bucodental está atendida por un dentista y un técnico superior en higiene bucodental, con la



excepción de la cuatro, que cuenta con un dentista y una enfermera especializada. ¿De acuerdo? Bien.

Con la dotación actualmente, nosotros entendemos que está cubierta la asistencia en salud bucodental en las dieciséis zonas básicas de salud en que se organiza el Área de Salud de Segovia. Las unidades están distribuidas para acceder –como les he dicho anteriormente– el acceso a las mismas a toda la población, de tal manera que se cubre de forma equitativa la población rural y la urbana, porque el criterio vuelve a ser en Segovia, como en el resto de la Comunidad Autónoma, la distribución es... es poblacional y de accesibilidad. En Segovia tienen una presión asistencial media de 14 pacientes por día, y le vuelvo a repetir que hay 22, como media, de presión asistencial en toda Castilla y León.

Usted ha hecho una acusación, que, si es cierta, yo la animo a que lo denuncie, ¿eh?, y es esto de que no se da la prestación bucodental que está... que está aprobada; si eso es así, porque usted lo sabe, porque lo sabe a ciencia cierta, pues yo la animo a que lo denuncie en qué centro de salud o en qué zona se hace.

Por otra parte, por otra parte, no hay ninguna... no es verdad que todas las unidades de salud bucodental estén en la... en Segovia capital, ya que no hay... no es verdad; están en Cuéllar... Aquí hay Procuradoras también del Grupo... de este Grupo Popular, donde les hacen las revisiones a sus hijos –que no sé si son distintos, porque son del Grupo Popular–, pues en Riaza, por ejemplo, ¿no? ¿De acuerdo? Con lo cual, esto... esta información, si usted no la tiene, que lo entiendo, yo lo... también la animo a que la solicite, ¿eh?, pero no diga cosas que no... que están... que no son verdad; en cristiano, ¿eh?, aquí como estamos en Castilla y León, pues que son mentira.

Entonces, le vuelvo a repetir que, analizada la demanda del área de Segovia, se considera que la capacidad de respuesta es suficiente para estas unidades de salud bucodental; que no existe tampoco lista de espera y actividad realizada; desde luego, no nos ha llegado ninguna problemática de conciliación de vida laboral con familiar, porque, independientemente, creo que, para hacer cualquier actividad, tenemos todas las familias, pues que poner por una parte y por la otra parte.

Y, por lo tanto, la actividad realizada por los profesionales de Segovia es similar a la que está desarrollada en el resto de las áreas de salud. Y, por lo tanto, nosotros, este Grupo, no considera necesario crear nuevas unidades, no va a aprobar esta propuesta no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Primero, me gustaría iniciar mi intervención diciendo que no me he dado por aludida, simplemente he expresado que yo no soy experta en estos temas de salud bucodental.

Segundo, usted a mí me acusa de mentirosa; lo siento, yo le estoy dando los datos que nos ha dado la Junta de Castilla y León en base a una pregunta formulada por mis compañeros Procuradores, y, desde el dos mil ocho hasta el



dos mil doce, en Segovia aparecen como unidades de salud bucodental puestas en funcionamiento: Segovia, dos mil ocho, 0; dos mil nueve, 0; dos mil diez, 0; dos mil once, 0; dos mil doce, 0. Consiguientemente, creo que yo no he mentado, yo, los datos que me da la Junta son estos y son los datos que expongo en esta Comisión.

Segundo, cuando yo le he comentado que no se dan todas las prestaciones que aquí se dicen en el real decreto, por favor, sea usted sincero, si es que dígame, mi madre es mayor de setenta y cinco años y jamás le han hecho una revisión bucodental, ni la han citado. Consiguientemente, esto no es así. ¿Qué programas, qué unidades de salud bucodental hay específicas para personas con discapacidad en la provincia de Segovia? Ninguna, tampoco. Consiguientemente, de verdad, no me acuse usted de mentirosa.

Y cuando le digo que no le hay... no hay unidades en el ámbito rural, efectivamente, están en Cuéllar, que tiene una población de 9.000 habitantes; si eso es rural, que baje Dios y lo vea. Le estoy hablando de estas... de otras zonas, como puede ser Cantalejo, Santa María la Real de Nieva, Navafría, podía enumerarle y citarles numerosos pueblos.

Consiguientemente, me siento profundamente decepcionada por usted, señor Portavoz, porque en su intervención no le importa para nada la salud bucodental de la provincia de Segovia, sino lo único que ha hecho ha sido descalificarme. Entonces, si esa es su labor, y esa es su labor como Parlamentario, pues lo siento de todo corazón. Y hoy en día, lo que tengo claro es que hay dos tipos de personas: los que no entienden de números y los que solo entienden de números; y yo creo que ustedes están en esta segunda -digamos- coyuntura. Ustedes solamente entienden de números, no... no entienden de personas ni de la problemática que tenemos, fundamentalmente, en el medio rural.

Y, fíjese -para terminar-, y en un ejercicio de sinceridad, yo, cuando estaba preparando los argumentos de esta PNL para intentar convencerles -que ni tan siquiera me están oyendo, pero me da igual, porque voy a expresar lo que digo-, en un ejercicio de sinceridad, pensaba: ¿qué argumentos podría debatir con los Procuradores del Partido Popular para que me apoyaran esta iniciativa? Y bien es cierto que... que me quedé absolutamente bloqueada, porque decía: ¿cómo me van a apoyar estos Parlamentarios del Partido Popular que han sido capaces de votar en contra de la Unidad de Radioterapia de Segovia, que han sido capaces de votar en contra de un acuerdo con la Junta de Castilla y León para personas sordociegas, que han sido capaces de votar en contra de los apoyos a las familias y los cuidadores de las personas dependientes?, ¿qué sensibilidad tienen estas... estos Parlamentarios del Partido Popular? Consiguientemente, me... me quedé bloqueada; digo: ¿qué les voy a decir yo para convencerles de la unidad de salud bucodental? Bien es cierto, que, mira, el señor Portavoz ya lo dice: nada. Ustedes venían ya con las ideas preconcebidas de votar en contra, como hacen siempre, y les da igual los argumentos que utilicemos los Parlamentarios Socialistas en las diferentes Comisiones. Lamentablemente, esto es una profunda tristeza. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Bien. A ver, por favor, silencio. Concluido el debate, procedemos... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000495**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado... *[Murmullos]*. Señora Martín Juárez, por favor... *[murmullos]* ... a ver, por favor. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000505 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 505, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puesta en funcionamiento de unidades de salud bucodental en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito con número 8302 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].